

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:	2017 TSPR 76
Miguel a. Montalvo Delgado	198 DPR _____

Número del Caso: TS-10,202

Fecha: 10 de abril de 2017

Abogado de la Peticionaria:

Lcdo. Mario Rodríguez Torres

Oficina de Inspección de Notarías:

Lcdo. Manuel Avila de Jesús
Director

Materia: Reinstalación al ejercicio de la notaría

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:

Miguel A. Montalvo Delgado

TS-10,202

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 10 de abril de 2017.

Examinado el *Informe final sobre el estado de la obra notarial incautada* presentado por el Director de la Oficina de Inspección de Notarías, así como la *Moción solicitando reinstalación a la notaría* presentada por el Lcdo. Miguel A. Montalvo Delgado, se le reinstala a la práctica de la notaría.

Se ordena al Archivo General de Protocolos del Distrito correspondiente que, al solicitárselo el notario, le haga entrega de sus protocolos. Así también, se exhorta al licenciado Montalvo Delgado a dar fiel cumplimiento en el futuro a la Ley Notarial de Puerto Rico, 4 LPRA sec. 2001 *et seq.*, y su Reglamento, 4 LPRA Ap. XXIV.

Lo acordó el Tribunal y certifica el Secretario del Tribunal Supremo.

Juan Ernesto Dávila Rivera
Secretario del Tribunal Supremo